



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

DGI

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
SOLVENCIA FISCAL ELECTRÓNICA



Número de solvencia : **J03100000026495644CURNDT8**
Fecha emisión : 06 DE JULIO DEL AÑO 2020

TEF - 2020



La Dirección General de Ingresos, de conformidad con el Arto. 216 del Código Tributario de la República de Nicaragua, hace constar que el contribuyente: **ADUANERA Y ALMACENADORA PELLAS SOCIEDAD ANONIMA** con No. RUC: **J0310000002649** del domicilio de **MANAGUA**, se encuentra solvente a esta fecha de conformidad con los registros del Sistema de Información Tributaria.

Esta solvencia no releva a dicho contribuyente de cualquier crédito fiscal que se establezca en su contra a su emisión, por omisiones en su declaración u otras causas y expira el **05 de agosto del año 2020**.

Dado en la ciudad de Managua a los 06 días del mes de julio del año 2020, a las 09:24:56



Esta constancia no requiere firma ni sello para su validez y debe ser verificada a través de la página web de la DGI: www.dgi.gob.ni.